RESOLUCIÓN N° 34/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 30/2012, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 04 de Diciembre de 2012

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa Nº 30/2012 llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 42 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO.-**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los bienes / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1º. Adjudicar la **Contratación Directa Nº 30/2012** a la empresa: SAGA CONSTRUCTORA., **POR EL TOTAL DEL ITEM 1 AL 25, PARA LA ADJUDICACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO**, para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 119.753.400** (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS), distribuido de la siguiente manera:

Empresa	Total Guaraníes
SAGA CONSTRUCTORA	119.753.400.-
TOTAL ADJUDICADO Gs.	119.753.400.-

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. GUSTAVO A. CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL